



En la Localidad de Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día catorce de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Período Constitucional de Gobierno que comprenden los años Dos Mil Veintidós – Dos Mil Veinticinco, conformado por los señores: Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional; C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, Síndico Municipal; Lic. José Méndez Hernández, Regidor Único Municipal; y Profa. Nazaria Morales Azuara, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, tal como lo establecen los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. La Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal, presenta al H. Cabildo los Estados Financieros Consolidados correspondiente al mes de febrero del ejercicio 2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación, para su remisión al H. Congreso del Estado.
- 5. Presentación y en su caso aprobación del Informe Mensual de Obra Pública, correspondiente al mes de febrero del ejercicio 2022, de los Fondos de Infraestructura Social de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Verague de Shaperte de Llave, ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta que con fundamento de Galván, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracrue de Galván, por lo que solicita a la Secretaría tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda a hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar.

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: Ciudadano Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; Ciudadana Martha Angélica Cristóbal Lotina, Síndico Municipal, a lo que contestó presente; Ciudadano José Méndez Hernández, Regidor Único Municipal, a lo que contestó presente.

SECRETARÍA MUNICIPAL 2022-2025





En relación al Cuarto Punto del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que la tesorería municipal en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal, pone a consideración de este H. Cabildo, para su glosa preventiva, los Estados Financieros Consolidados correspondientes al mes de febrero del ejercicio 2022, integrados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, que integra, registra y consolida la información presupuestaria programática y contable sobre el ejercício de ingresos y egresos de las fuentes de financiamiento de Recursos Fiscales, Participaciones Federales, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federa (FORTAMUNDF), Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres, Ingresos Extraordinarios y Otras Fuentes de Financiamiento, con Eurodamento en lo que establecen los artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Leg Grejanica de la Municipio Libre, Artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y articulo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentados para su revisión y análisis, ven venos su caso su aprobación; por lo que se pone a la vista de este Órgano colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes. Por lo que se instruye a la Secretaria ponga el punto a discusión, tome nota de ser necesario y lo someta a votación.----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda gor UNANIMIDAD de los Ediles asistentes. PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30.

Página 2 | 4 SECRETARÍA





de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba los Estados Financieros Consolidados, correspondiente al mes de febrero del ejercicio 2022 y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. SEGUNDO: Notifiquese v Cúmplase. -----

En relación al Quinto Punto del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que la Dirección, de Obras Públicas, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Articulo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentaran al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, los Estados de Obra-Pública Mensuales, que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra pública, según sea el caso, por lo que se pone a consideración de este H. Cabildo, para su glosa preventiva, los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de febrero del ejercicio 2022, de las fuentes de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). Por lo que se instruye a la Secretaria ponga el punto a discusión, tome nota de ser necesario y lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por UNANIMIDAD de los Ediles asistentes. PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 73 Ter. De la Ley Orgánica del Municipio Libre y Articulo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba los Estados de Obra Pública, correspondiente al mes de febrero del ejercicio 2022 y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Enseguida el Presidente Municipal Constitucional, indica al Secretario, pregunte a existe algún asunto que tratar en el apartado de Asuntos Generales, para que si andida existe algún asunto que tratar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si apartado de Asuntos Generales, para que si anticipar en el apartado de Asuntos Generales, para que si apartado de Asuntos Generales, para que se apartado d desahogue en su orden. ------

En relación al Sexto punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, no existir ningún otro asunto más que tratar, por lo que le ruega lleve a cabo la clausura de la sesión extraordinaria de cabildo.-----

Página 3 | 4







PRESIDENCIA LIC ROBERTO MIGUEL GALVAN.

MUNICIPADRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SINDICATURA

C.P. MARTHA ANGELICA CRISTOBAL LOTINA.

SÍNDICO MUNICIPAL

INDICATURA MUNICIPAL 2022-2025

LIC. JOSE MENDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR UNICO MUNICIPAL.

REGIDURÍA PRIMERA MUNICIPAL 2022-2025

PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

The second second